



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (SUTCOBAO), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIONES I y II, 12, FRACCIÓN II, 12 BIS, 13, FRACCIONES I Y II, 14, 14 BIS, 15, 15 BIS, 17, NUMERAL 3, 17 BIS, 17 BIS A, 17 BIS B, 18, 19, 19 BIS, 19 BIS A, 19 BIS B, 19 BIS C, 19 BIS D, 19 BIS E, 19 BIS F, 19 BIS G, 19 BIS H, 19 BIS I, 19 BIS J, 19 BIS K, 19 BIS L, 19 BIS M, 19 BIS N, 20, 21, 21 BIS, 21 BIS A, 21 BIS B, 26 FRACCIÓN III, 27 FRACCIÓN V, 30 FRACCIÓN V, 35 BIS B, 50, 51, 70, TRANSITORIO III DE LA REFORMA 2020 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 371 FRACCIONES IX, IX BIS, IX TER, X, 371 BIS, 372 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL Y LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, EMITEN LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la Base Trabajadora, Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales e integrantes de las Comisiones, de Glosa y Hacienda y de Honor y Justicia del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a participar en el proceso de Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para el periodo del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2032, el cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

## BASES

### ASAMBLEA ESTATAL ORDINARIA DE DELEGADOS. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

**PRIMERA.** - Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria, se reunirá en asamblea ordinaria la Asamblea Estatal de Delegados, que se fija para el día 3 de octubre de 2025, en las oficinas sindicales del Comité Ejecutivo con domicilio en Calle Porfirio Díaz número 111, Colonia Centro, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Estado de Oaxaca, a las diez de la mañana, con el único objeto de elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto a los integrantes de la COMISIÓN ELECTORAL y sus respectivos suplentes, de entre los delegados y delegadas sindicales. Los integrantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Internas no podrán formar parte de dicha Comisión Electoral.



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Biol. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

Los candidatos a integrar la Comisión Electoral (propietarios y suplentes), deberán ser de reconocida capacidad propositiva y amplia solvencia moral.

La asamblea en que se elija a la Comisión Electoral se sujetará a las siguientes reglas:

1.- La COMISIÓN ELECTORAL se integrará de cinco miembros, uno por cada región del estado en que, para fines de nuestra organización sindical se divide el territorio de Oaxaca, con los cargos de un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y un vocal y sus respectivos suplentes. La presidencia y dos scrutadores corresponden al área docente, la secretaría y la vocalía al área administrativa. Cuando falte algún titular será llamado su suplente.

2.- La COMISIÓN ELECTORAL se integrará el mismo día en que sea electa y rinda protesta.

3.- La COMISIÓN ELECTORAL tendrá a su cargo organizar, operar, vigilar, instrumentar, realizar el cómputo de votos de la elección y declarar triunfadora a la planilla ganadora, resolver cualquier queja o petición derivada del proceso electoral y en general, calificar la elección de renovación de la dirigencia sindical del SUTCOBAO. Sus decisiones se tomarán por mayoría o unanimidad de votos.

La actuación de los integrantes de la Comisión Electoral (individual o colectivamente), deberá ser imparcial; en caso de faltar a esta obligación se hará acreedora a las sanciones previstas en los estatutos sindicales, debiendo ser denunciada por escrito por cualquiera de los integrantes de la planilla afectada, o en su caso por el comité ejecutivo; de la denuncia conocerá y resolverá la Comisión de Honor y Justicia.

En el cumplimiento de sus funciones la Comisión Electoral observará lo establecido en el CAPÍTULO IV TER. DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL y las demás disposiciones aplicables de los estatutos del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

4.- El ORDEN DEL DÍA de la asamblea estatal ordinaria de delegados será:

I.- Pase de lista de asistencia.

II.- Mensaje de bienvenida por parte del Secretario General.



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Biol. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

III.- El quorum de esta asamblea será del cincuenta por ciento más uno del total de delegadas y delegados sindicales, miembros del Comité Ejecutivo y de las comisiones de Glosa y Hacienda y de Honor y Justicia y los acuerdos para ser válidos se tomarán por el cincuenta y uno por ciento de los asistentes a la asamblea.

IV.- La Mesa de los Debates se integrará de un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores; el Presidente y los Escrutadores serán electos por los asistentes y el Secretario de la misma lo será el Secretario de Actas del Comité Ejecutivo.

V.- Elección de los integrantes de la COMISIÓN ELECTORAL y sus suplentes.

VI.- Clausura de la asamblea, por parte del Secretario General.

**SEGUNDA.** – Para ser miembro de la comisión electoral se deberán satisfacer los mismos requisitos que para ser miembro del Comité Ejecutivo, que establece el Artículo 17 BIS A de los Estatutos Sindicales y no podrán ser candidatos en las planillas de esta elección.

**TERCERA.**- Una vez integrada la COMISIÓN ELECTORAL, si el Comité Ejecutivo en funciones pretende reelegirse deberá manifestar por escrito su intención, dirigida a la Comisión Electoral el día hábil siguiente de ser integrada ésta, con arreglo a las siguientes fechas:

I.- El día 6 de octubre de 2025, para presentar por escrito la manifestación de reelección por el comité ejecutivo, solicitando a la Comisión Electoral que convoque y organice la consulta a las socias y socios de todas las delegaciones sindicales;

II.- La emisión de la convocatoria para la consulta, será emitida y publicada el día 7 de octubre de 2025 por la Comisión Electoral;

III.- La consulta se llevará a cabo inmediatamente después de transcurridos diez días hábiles de publicación de la convocatoria, para tales efectos se fija el día 22 de octubre de 2025.

En la consulta de reelección del comité ejecutivo, el voto será personal, libre, directo y secreto de todas las socias y todos los socios de la organización sindical.

En la misma consulta las socias y socios decidirán el período de duración por el que reelegirán al actual Comité Ejecutivo.



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

En caso de que haya manifestación de la intención de reelegirse por el actual Comité Ejecutivo, no estarán obligados a cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.

**CUARTA.-** Si el resultado de la consulta fuera mayoritariamente afirmativo (SÍ), no será necesario continuar con el proceso de elección del Comité Ejecutivo y se dará por terminado. Si el resultado fuera mayoritariamente negativo (NO), se procederá al registro de planillas dentro de los cinco días hábiles siguientes de que se dé a conocer el resultado de la consulta.

**QUINTA.-** En el caso de resultado negativo en la consulta, los integrantes del Comité Ejecutivo saliente, podrán participar como candidatos en la o las planillas que se formen.

**SEXTA.-** De no recibir ninguna manifestación de intención de reelección del Comité Ejecutivo, al día hábil siguiente de vencido el plazo para manifestar dicha pretensión, se procederá al registro de planillas dentro de los ocho días hábiles siguientes de vencido el plazo, que será los días 7 al 15 de octubre.

**SÉPTIMA.** - La integración de las planillas deberá de ser con 18 secretarías, de manera proporcional al número de socios por región y considerando la equidad de género, de acuerdo con la siguiente tabla:

REGIONES	CANTIDAD DE SECRETARÍAS	GÉNERO	
		HOMBRES	MUJERES
COSTA	3	2	1
CUENCA	2	1	1
ISTMO	3	2	1
MIXTECA	2	1	1
VALLES CENTRALES	8	4	4
TOTAL	18	10	8

La distribución anterior es con respecto al padrón actualizado de socios y socias que, a la segunda quincena de septiembre del 2025, lo integran 2108 miembros.

La distribución por regiones se muestra en la siguiente tabla:

REGIONES	GÉNERO	
	HOMBRES	MUJERES
COSTA	207	131
CUENCA	122	99
ISTMO	244	161



**COMITÉ EJECUTIVO  
2020 - 2026**

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOl. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

**Sindicato Único de Trabajadores del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

MIXTECA	99	92
VALLES CENTRALES	478	475
TOTAL	1150	958

Conforme a la distribución establecida en el Artículo 14 BIS de los estatutos sindicales vigentes será en la forma siguiente:

**Área Docente:** Secretaría General, Secretaría de Trabajo y Conflictos, Secretaría de Acción Social, Cultural y Deportiva, Secretaría de Información y Propaganda, Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Capacitación, Adiestramiento y Bienestar Psicoemocional, Secretaría de Formación Sindical e Ideológica, Secretaría del Sistema de Educación Abierta, Secretaría de Estudios y Análisis Jurídico Laborales y Secretaría de Vínculo Nacional.

**Área Administrativa:** Secretaría de Organización, Secretaría del Exterior, Secretaría de Actas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Pensiones y Jubilaciones, Secretaría de Asuntos Administrativos, Secretaría de Previsión y Asistencia Social y Secretaría de Equidad de Género.

**OCTAVA.** - La integración de las planillas será de la siguiente forma: cinco deberán ser socias y socios activos del sindicato, nueve de entre delegadas y delegados sindicales y miembros de alguna de las Comisiones, de Glosa y Hacienda y de Honor y Justicia del sindicato y cuatro del Comité Ejecutivo en funciones.

Los miembros del actual comité ejecutivo que formen una planilla, no implicarán que sean los que la encabecen, será como lo acuerden los aspirantes.

**NOVENA.** - En la integración de las planillas se tomará en cuenta la distribución de las Secretarías de manera proporcional al número de socios por región. Para la asignación de las secretarías, se tomará en cuenta el padrón actualizado de socios, especificando en la planilla la región a la que pertenezcan o estén adscritos hasta la segunda quincena de septiembre de 2025. (Art. 20.) (Para el caso de la región Costa: 3 secretarías, región Cuenca: 2 secretarías, región Istmo: 3 secretarías, región Mixteca: 2 secretarías, región Valles Centrales: 8 secretarías).

**DÉCIMA. - REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LAS PLANILLAS PARA CONTENDER**



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Biol. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

### POR EL COMITÉ EJECUTIVO POR EL PERÍODO DEL 1 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2032:

I.- Ser socio activo y trabajador en servicio en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

II.- Tener cuando menos cinco años ininterrumpidos como socio activo del Sindicato en la fecha de la elección. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

III.- Saber Leer y escribir y ser mayor de edad, declarando estas circunstancias BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;

IV.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento acreditado con la copia de su acta de nacimiento; y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Se acreditará declarando bajo protesta de decir verdad esto último.

V.- Estar al corriente en el pago de sus cuotas sindicales y no haber dejado de pagarlas durante los últimos 5 años, anteriores a la fecha de la elección. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización.

VI.- Estar en pleno uso de sus derechos sindicales y no haber sido sancionado por la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato, al igual que los casos en que habiendo pruebas de culpabilidad, el conflicto se resuelva vía conciliación, ante la propia Comisión; tampoco haber sido sancionado por la Comisión Mixta Disciplinaria del COBAO. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

VII.- No estar desempeñando puesto de dirección o de confianza en la Institución (COBAO), declarando esta circunstancia bajo protesta de decir verdad;

VIII.- No haber cometido falta en el desempeño de puestos de representación sindical con anterioridad. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

IX.- Tener una participación sindical de cuando menos el noventa por ciento de las actividades programadas y realizadas, en el período comprendido de enero del 2021 a la fecha de la elección, por el sindicato (mítines, marchas, paros, huelgas, conversatorios, recepción de informes financieros del 2021 al 2025, firmas de escritos al

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

presidente de la república sobre incremento de presupuesto 2023 y pago retroactivo de incremento salarial 2022, validación de convenios de revisión contractual, legitimación del contrato colectivo de trabajo y para el caso de delegados y delegadas sindicales además se tomará en cuenta su asistencia a las asambleas estatales). Se acreditará con las constancias de cada integrante de la planilla, expedidas por la Secretaría de Organización;

X.- No tener antecedentes penales, acreditando esta circunstancia con la constancia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca;

XI.- No ser ministro de algún culto religioso. Se acreditará esta circunstancia declarando bajo protesta de decir verdad;

XII.- No haber faltado al cumplimiento de sus obligaciones sindicales, ni tener antecedentes negativos y no haber atentado en contra del orden y estabilidad de la organización o contra algunos de los integrantes de los órganos de gobierno sindical ni de sus compañeros. Se acreditará esta circunstancia con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

XIII.- No ser dirigente de partido político alguno o agrupación política. Se acreditará esta circunstancia mediante declaración bajo protesta de decir verdad;

XIV.- No haber sido expulsado del sindicato ni tener antecedentes de agresión y fomento a la violencia y divisionismo en el seno del sindicato o fuera de él. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

XV.- No haber pertenecido a otra organización sindical dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, salvo lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la reforma estatutaria de 2020. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

XVI.- Ser de reconocida capacidad propositiva y amplia solvencia moral: Se acreditará tener estas cualidades, declarando bajo protesta de decir verdad;

XVII.- No haber sostenido ni difundido ideas de manera directa por cualquier medio de comunicación que dañe la integridad e imagen del sindicato. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ÉLIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

XVIII.- No haber hecho señalamientos en forma indebida por cualquier medio de comunicación en contra del sindicato o de sus representantes. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

XIX.- No haber realizado labores de división entre los socios del sindicato. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización;

XX.- No haber organizado complots o participar en ellos, en contra de los socios del sindicato, comisiones internas, comité ejecutivo y asamblea estatal de delegados. Se acreditará con la constancia expedida por la Secretaría de Organización.

**DÉCIMA PRIMERA.** – Con la finalidad de dar mayor participación y representatividad, en la integración del comité ejecutivo estatal, solo podrá participar un solo socio o socia de un mismo centro de trabajo.

**DÉCIMA SEGUNDA.** – Ninguna y ningún aspirante que no reúna todos y cada uno de los requisitos que se establecen en los estatutos sindicales y en esta convocatoria, podrá participar como candidato en las planillas para ocupar una secretaría en el Comité Ejecutivo.

**DÉCIMA TERCERA.** – Las Planillas que se integren, deberá tener una denominación, un emblema y color con que se identifiquen y que las distingan entre sí.

Asimismo, en la solicitud de registro de las planillas sus integrantes deberán nombrar un representante común, a quien la Comisión Electoral le notificará los acuerdos que resulten necesarios respecto de su solicitud de registro y participación en el proceso electoral.

**DÉCIMA CUARTA.** – Las planillas aspirantes a contender como candidatas deberán registrarse ante la Comisión Electoral dentro del plazo mencionado en esta convocatoria.

**DÉCIMA QUINTA.** – Las planillas aspirantes deberán entregar tres tantos de toda la documentación requerida para el registro, del cual se le devolverá un tanto debidamente sellado y firmado por los integrantes de la Comisión Electoral.

**DÉCIMA SEXTA.** – Cada planilla aspirante a candidata deberá llenar el formato de registro de candidatas a proceso de elección de renovación del Comité Ejecutivo, proporcionado por la Comisión Electoral.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASCA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La fecha de recepción de la solicitud y documentación para el registro de planillas aspirantes a candidatas será los días 7 al 15 de octubre de 2025 de 09:00 a 15:00 horas.

**DÉCIMA OCTAVA.** - El registro de planillas será ante la Comisión Electoral, con sede en el domicilio del Comité Ejecutivo del Sindicato, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Sólo se registrarán planillas completas, negando el registro de la o las que no reúnan los requisitos que se fijan en la presente convocatoria y no podrán participar en el proceso electoral.

**DÉCIMA NOVENA.** - El registro de planillas se cerrará el día 15 de octubre de 2025, a las quince horas.

**VIGÉSIMA.** – Una vez registradas las planillas sólo podrán sustituir alguno o algunos de sus integrantes en los supuestos siguientes:

I.- En caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad física o mental que les impida continuar en el proceso de elección, para tal efecto:

II.- Sólo podrán sustituir hasta un máximo de tres integrantes, siempre y cuando sean del mismo género, misma área docente o administrativa y región de la planilla, hasta 72 horas antes del día de la elección; la planilla que no lo haga, quedará cancelado su registro y no podrá participar en la elección; la cancelación será decretada por la Comisión Electoral;

III.- Los candidatos sustitutos deberán reunir todos los requisitos establecidos en los estatutos sindicales para aspirar a formar parte del comité ejecutivo;

IV.- Por ningún motivo se podrá sustituir candidatos cuya ausencia sea ocasionada por causas distintas a las que se establecen en el Artículo 19 BIS A de los estatutos sindicales y en esta misma BASE;

V.- Cualquier otra circunstancia derivada de caso fortuito o fuerza mayor, la asamblea estatal de delegados resolverá lo conducente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - La Comisión Electoral entregará la constancia de registro y aprobación de la o de las planillas registradas, en el momento en que se cumpla con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y hasta dos días posteriores al cierre del registro. En caso de que no sea otorgado el registro, se entregará la constancia de no registro.



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Biol. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLOGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

Sindicato Único de Trabajadores del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca  
CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los integrantes de las planillas (individual o colectivamente) no deberán incurrir en ataques verbales o escritos por cualquier medio de comunicación en contra de las demás planillas o de sus integrantes, ni de los integrantes del Comité Ejecutivo y de las comisiones internas, a fin de evitar confrontaciones que pueda traer como consecuencia el divisionismo del Sindicato; las planillas que violaren estas disposiciones serán sancionados con la cancelación del registro, e incluso, podrán ser consignados a la Comisión de Honor y Justicia para la aplicación de la medida disciplinaria correspondiente.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Una vez registradas las candidatas y candidatos tendrán, durante el proselitismo, las siguientes prohibiciones:

I.- Hacer a los socios del sindicato promesas en sus propuestas de campaña que estén notoriamente fuera de la realidad o sean ajenas o en contra del sindicato o de cualquiera de sus integrantes y de las comisiones internas, que no puedan cumplir por estar en contra de los procesos establecidos para mantener la igualdad de oportunidades entre los socios y planillas de nuestro gremio;

II.- Ofrecer dádivas o comprar votos;

III.- Recibir dinero, bienes o servicios de cualquier persona u organización, social, política o religiosa que se usen con el propósito de inducir o comprar el voto de los socios del sindicato;

IV.- Asumir compromisos de cualquier naturaleza con personas u organizaciones políticas ajenas a la organización sindical o de partidos políticos o recibir financiamiento de cualquiera de ellos para hacer proselitismo;

V.- Gestionar o recibir apoyo de cualquier naturaleza de la parte patronal o sus representantes;

VI.- Denostar, agredir o insultar a las y los otros integrantes de las planillas, del comité ejecutivo y de las comisiones internas;

VII.- Ejercer violencia verbal, física o psicológica en contra de los socios del sindicato.

**VIGÉSIMA CUARTA.** - El proselitismo iniciará el siguiente día de recibir la constancia de registro y concluirá un día antes de la jornada electoral, quedando prohibido hacer proselitismo fuera del plazo que



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

Sindicato Único de Trabajadores del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca  
CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

marca la presente convocatoria por cualquier medio de comunicación, de manera directa o indirecta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Cada planilla podrá realizar su proselitismo preferentemente de manera virtual y eventualmente de manera presencial, siempre que las circunstancias lo permitan, para no afectar a las y los estudiantes.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Para realizar el proselitismo, las planillas se ajustarán al presupuesto de egresos 2025 aprobado para el proceso de elección del comité ejecutivo y debiendo comprobar los gastos con las facturas correspondientes. La cantidad no utilizada, deberá reintegrarse a la Secretaría de Finanzas.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** En cada centro de trabajo, la Comisión Electoral elegirá y designará de entre los socios y socias a tres de ellos para coordinar la mesa receptora del voto, con los cargos de Presidente, Secretario y Escrutador, quienes conducirán el proceso de la jornada electoral, instalarán la mampara y la casilla para la emisión del voto e informarán a la misma Comisión el resultado de la votación.

Las planillas podrán nombrar un representante en cada mesa receptora del voto quien tendrá el carácter de observador. En caso de que no lo nombren o el nombrado no se presente durante la jornada electoral, no afectará la elección, la legalidad y la validez de la misma.

**VIGÉSIMA OCTAVA. -** El voto para la elección del comité ejecutivo será personal, libre, directo y secreto de cada socia y socio del sindicato.

**VIGÉSIMA NOVENA. -** La jornada electoral se llevará a cabo en cada centro de trabajo el día 1° de diciembre de 2025 de 11:00 a 16:00 horas.

**TRIGÉSIMA -** El día de la elección, los votantes deberán identificarse previamente con su credencial vigente expedida por el SUTCOBAO que los acredite como socios del mismo. Excepcionalmente se podrán identificar con su credencial de elector vigente. En ambos casos deberán aparecer inscritos en el padrón de socios, donde se especificará la región y centro de trabajo, actualizado al día 30 de septiembre de 2025. Cada socio únicamente podrá votar en su centro de adscripción definitivo.



## COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

Biol. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO  
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA  
SECRETARIO DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LOPEZ DÍAZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO  
SECRETARIO DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR  
PSICOEMOCIONAL

LIC. WENDY GABRIELA ANDRÉS GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MED. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA  
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E  
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI  
SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN  
ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS  
JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

TEC. MÓNICA ROJAS URRUTIA  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

TEC. SALVADOR ALVARADO FLORES  
SECRETARIO DE ACTAS

## Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - Aquellos socios que al día de la votación tengan permiso sin goce de salario, no podrán votar ni ser votados, aunque se encuentren inscritos en el padrón.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de haber empate de votos entre planillas, para definir la ganadora, será la asamblea estatal de delegados quien determine a la planilla ganadora.

## TRANSITORIAS

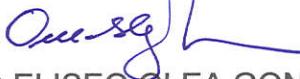
**ÚNICA.** - Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Comisión Electoral o en su caso por la asamblea estatal de delegados, observando las normas para la elección de la dirigencia sindical, el Artículo 70 de los estatutos de la organización sindical, anteponiendo en todo momento los intereses de la organización sindical sobre los personales o de grupo.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E  
“POR LA REIVINDICACIÓN LABORAL  
Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA”

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTCOBAO



  
MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZALEZ.  
SECRETARIO GENERAL

  
BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA.  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN.